



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-245
SALTA, 12 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 11.355/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-371 – relacionada con la renuncia condicionada presentada por la Mg. Lelia Beatriz Lozano – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Horticultura” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 de fecha 28 de mayo de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-371 – relacionada con la renuncia condicionada presentada por la **Mg. LELIA BEATRIZ LOZANO** – DNI N° 12.553.834 en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Horticultura” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 01 de abril de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Lozano, envíese copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVASE-

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales